



DECRETO (S) : 5565

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA Nº9
PRESUPUESTO SALUD

Chillán Viejo, 28 de Octubre 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios según lo establecido en los Artículos Nº 65, 79 y 81.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) Nº6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2014 que fuera aprobado en diciembre 2013.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Interna Nº 09/2014 del Departamento de Salud Municipal en los términos que se indican a continuación:

Total Disminución de Gastos:

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos
21				C x P Gastos en Personal	
	01			Personal de Planta	
		003		Asignaciones por Desempeño	
			002	Desempeño Colectivo	
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 ¹	5.000.000
	02			Personal a Contrata	
		003		Asignaciones por Desempeño	
			002	Desempeño Colectivo	
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 ¹	450.000
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	200.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	500.000
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500.000
Total Disminución de Gastos					6.650.000